

17:61293

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Armando César Duré Portillo, Auxiliar de Servicios Generales
Facultad de Ciencias y Tecnología

Dionisio Cardozo Gamarra, chofer
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 19/06/2020.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el informe de viático por el traslado de la Ciudad de Encarnación a la Filial de la Ciudad de Mayor Otaño en la fecha 16 de junio del corriente año, para llevar equipos y materiales de desinfección para la prevención del COVID 19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	9083
Fecha:	22/06/2020
Hora:	14:16
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

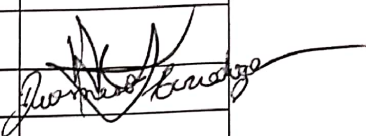
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

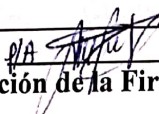
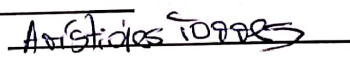
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Armado César Duré Portillo	Auxiliar de Servicios Generales	4.715.657	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 005/2020	6. Fecha de la Resolución: 16/06/2020		
7.	Expediente de Viático N°: 61293			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación Mayor Otaño y Viceversa.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de la Ciudad de Encarnación a la Filial de la Ciudad de Mayor Otaño en la fecha 16 de junio del corriente año, para llevar equipos y materiales de desinfección para la prevención del COVID 19.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/06/2020	Hasta: 16/06/2020	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	Llevar equipos y materiales de desinfección para la prevención del COVID 19.	Filial Mayor Otaño		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
1	Abastecimiento de materiales de desinfección para la prevención del COVID 19, para los funcionarios de la Filial de Mayor Otaño.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: Aclaración de la Firma: 

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA



Encarnación, 16 de junio de 2020.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 005/2020.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA Y CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Armado César Duré Portillo Auxiliar de Servicios Generales y al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra Chofer, quienes se trasladarán a la Filial de la Ciudad de Mayor Otaño en la fecha 16 de junio del corriente año, para llevar equipos y materiales de desinfección para la prevención del COVID 19.

Que, la Ley N° 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** al Sr Armado César Duré Portillo Auxiliar de Servicios Generales y al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra Chofer, quienes se trasladarán a la Filial de la Ciudad de Mayor Otaño en la fecha 16 de junio del corriente año, para llevar equipos y materiales de desinfección para la prevención del COVID 19.

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viáticos**" la suma de Gs. 280.000 gs (Guaraníes: Doscientos ochenta mil).

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General Interina



Hermenegildo Cohene
Decano

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====

Cajero: pbobadilla
Fecha: 16/06/2020 09:35:01

N° Transacción: 2385339
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====

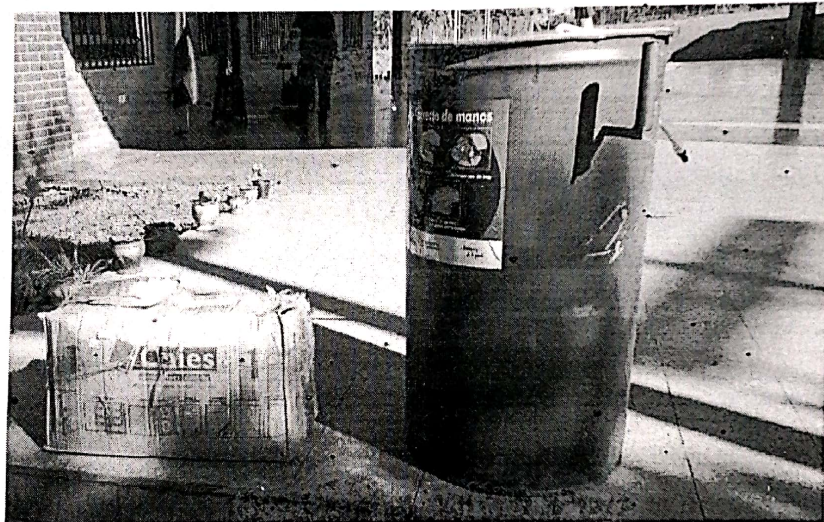
Cajero: erbonet
Fecha: 16/06/2020 18:10:32

N° Transacción: 1942356
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

RECTORADO

Abog. Lorenzo L. Zucardas 253 of Ruta 1 - Encarnación, Py (071) 206 99091

ORDEN DE TRABAJO

RESOL. CGR N° 119/96

N° 0001312

ORDINARIA ☐

EXTRAORDINARIA ☒

VEHICULO TIPO

CHAPA N°

N° DE ORDEN ASIGNADO

Chromoneter

MARCA Y MODELO

(N/AE 359

CASE N°

REASIGNADA

Volvo 600 5-10 11/1991

C 0002116

6576

CONDUCTOR AUTORIZADO

Dieneño Horacio

1877-589

DÍAS ESTIMADOS DE LA MISIÓN

HORAS ESTIMADAS DE LA MISIÓN

DESDE EL

HASTA EL

DESDE LAS

HASTA LAS

16/106 1200

16/106 1200

0700

1900

Km. DE SALIDA

Km. DE VUELTA

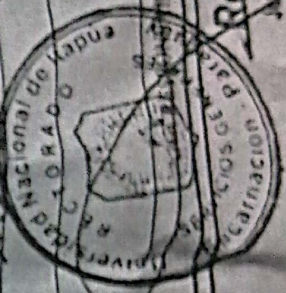
Km. ESTIMADOS RECORRIDO

Km. REAL RECORRIDO

CONSUMO ESTIM. X 100 Km. Lit.

TRABAJOS A REALIZAR

Expediente N° 0. Se leuda de la zona Otuní
para entregar el fomento los terrenos en la zona.



SECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES

Rol José Ayala

Coordinador General de Servicios Generales
Jefe de Servicios Generales
Universidad Nacional de Itapúa